



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE PESCA

33.º período de sesiones

Roma, 9-13 de julio de 2018

LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Resumen

En este documento se expone la labor de la FAO sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial atención a los indicadores del ODS 14, cuyo organismo responsable es la Organización. Se abordan cuestiones cruciales relativas a la metodología, el seguimiento y la presentación de informes, así como el papel de la Iniciativa sobre el crecimiento azul en el seguimiento y la aplicación de los procesos relacionados con los ODS.

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a:

- reconocer y apoyar los planes propuestos por la FAO para que los países incorporen los indicadores del ODS 14, presenten informes y realicen su seguimiento;
- señalar que la FAO actualmente está procesando la información presentada por los Miembros por conducto del cuestionario sobre el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) con objeto de determinar puntuaciones por países para los indicadores de los ODS 14.6.1 y 14.b1, que se intercambiarán con los Miembros antes de que sean publicados en el informe mundial de 2019 sobre avances en los ODS;
- reconocer las actuales lagunas en materia de capacidad en muchos países en relación con la presentación de informes sobre indicadores de los ODS y considerar apoyar financieramente el fondo de múltiples donantes para la ejecución de la Agenda 2030, con énfasis en los ODS relacionados con la pesca y la acuicultura;
- promover el debate sobre las oportunidades de disposiciones adicionales de financiación (como asociaciones público-privadas) en apoyo de ejecución de la Agenda 2030 para la pesca y la acuicultura sostenibles, y respaldar las iniciativas que conduzcan a los países a la consecución de las metas del ODS 14;

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio <http://www.fao.org/cofi>.



- tomar nota de la petición de medidas más integradas y colaborativas a fin de lograr los ODS, así como del papel que la Iniciativa sobre el crecimiento azul puede desempeñar, e identificar medidas de creación de capacidad en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura, y en todas las secciones en las que se aborda la alimentación y la agricultura dirigidas a la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, y la gestión de los recursos;
- intercambiar experiencias, incluidos los casos de éxito sobre enfoques de crecimiento azul e inversiones para la ejecución de la Agenda 2030 y para la consecución de las metas de los ODS relacionadas con la pesca;
- proporcionar orientación en relación con las propuestas de la FAO para el Foro Azul y Puertos Azules.

I. CUMPLIR CON LA AGENDA 2030. INDICADORES Y EL PAPEL DE LA INICIATIVA SOBRE EL CRECIMIENTO AZUL

1. La Agenda 2030¹ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ofrecen una visión de un mundo más justo, más próspero, pacífico y sostenible, donde nadie se quede atrás y, al mismo tiempo, todos gocen del crecimiento basado en derechos, equitativo e inclusivo. También se promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, así como el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

2. En general, la labor de la FAO está bien armonizada con la Agenda 2030 y varios ODS (en particular los ODS 1, 2, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15 y 17), y contribuye con orientación y asesoramiento a los países en materia de normativas pertinentes y fomento de la capacidad, incluida la incorporación² y la programación en materia de pesca y acuicultura. La importancia estratégica de los ODS para la acuicultura, la pesca y las cadenas de valor del pescado se reconoce cada vez más en foros como el Subcomité de Acuicultura y el Subcomité de Comercio Pesquero, ambos del Comité de Pesca de la FAO. Asimismo, la FAO contribuyó de manera importante a los Informes sobre ODS³ y a las actividades principales de 2017, como el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos y la Cuarta Conferencia sobre el Océano, que se celebró en Malta. En estas reuniones se reconoció que el crecimiento azul/economía azul constituían enfoques importantes para la consecución del Objetivo 14 y, en particular, de la meta 14.7⁴.

3. Existe un acuerdo general acerca de que la orientación disponible a escala internacional, como el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR), el enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura, las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE), la visión común de la FAO para una alimentación y una agricultura sostenibles, el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto y otras iniciativas, como la Iniciativa sobre el crecimiento azul de la FAO, cuando y donde se ponen en práctica, contribuyen indudablemente a la aplicación y el seguimiento de muchas metas de los ODS.

¹ Naciones Unidas. 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>.

²GNUD. 2017. *Mainstreaming the 2030 Agenda for Sustainable Development: Reference Guide to UN Country Teams* (actualización de marzo de 2017) (Incorporación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: guía de referencia para los equipos de las Naciones Unidas en los países). Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 137 págs.: <https://undg.org/wp-content/uploads/2017/03/UNDG-Mainstreaming-the-2030-Agenda-Reference-Guide-2017.pdf> (disponible únicamente en inglés).

³ Secretario General de las Naciones Unidas. 2017. Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Informe del Secretario General Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social E/2017/66: <https://undocs.org/es/E/2017/66>.

Statistical annex (Anexo estadístico): <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/secretary-general-sdg-report-2017--Statistical-Annex.pdf> (disponible únicamente en inglés).

⁴ <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/26843>.

II. EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE DETERMINADAS METAS DE LOS ODS

4. La Agenda 2030 es un marco controlado y dirigido por los países. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de estadísticas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son los grupos de expertos que cuentan con mandato para elaborar y poner en práctica el marco mundial de indicadores de los Objetivos y las metas de la Agenda 2030. Ambos grupos están integrados por Estados Miembros, además de organismos regionales e internacionales en calidad de observadores. Algunos organismos internacionales han sido designados responsables de indicadores particulares y tienen la responsabilidad de propiciar la adecuada presentación de informes sobre los ODS en los niveles nacional, regional y mundial.

5. La FAO es el organismo responsable de 21 indicadores de los ODS, de un total de 230 para 169 metas, de los ODS 2, 5, 6, 12, 14 y 15, y contribuye con otros cuatro. Estar a cargo de los indicadores implica la responsabilidad de propiciar la adecuada presentación de informes sobre los ODS a nivel nacional, regional y mundial. El seguimiento forma parte del respaldo general de la FAO a los Estados Miembros para que integren los ODS en los planes nacionales de desarrollo a fin de aplicar planes de seguridad alimentaria, redes de seguridad social y programas de investigación y desarrollo.

6. En este contexto, La función de la Organización consiste en: i) dirigir la elaboración metodológica y la documentación de los indicadores; ii) apoyar la capacidad de los países en materia de estadísticas para que generen y difundan datos nacionales; iii) recopilar datos de fuentes nacionales, asegurar su comparabilidad y coherencia; iv) difundirlos a escala mundial y contribuir al seguimiento de los progresos a nivel mundial, regional y nacional. En relación con el Objetivo 14, la FAO es el organismo responsable de cuatro indicadores: 14.4.1, 14.6.1, 14.7.1 y 14.b.1. Asimismo, contribuye con el indicador de los ODS 14.c.1, que brinda apoyo metodológico para ciertos elementos de los datos. En la Parte 2 del informe *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* de 2018 se proporcionan más detalles acerca de la FAO y los ODS.

7. Una característica fundamental de la Agenda para el Desarrollo Sostenible es su carácter integrado e indivisible, que exige que los resultados de indicadores relacionados se evalúen conjuntamente a fin de permitir un análisis exhaustivo de los efectos y las compensaciones entre diferentes vías de desarrollo. Las cuatro metas del ODS 14, de cuyos indicadores la FAO es el organismo responsable, están estrechamente relacionadas entre sí y requerirán políticas y medidas integradas para su consecución, a pesar de que sus metas poseen diferentes fechas límites.

Indicador de los ODS 14.4.1: *Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles*

8. Este indicador cuantifica el progreso en el logro de la meta 14.4: “De aquí a 2020 [...] restablecer las poblaciones de peces [...] que puedan producir el máximo rendimiento sostenible [...]”. Proporciona un medio para realizar el seguimiento de los progresos y cambios en la explotación y ordenación de los recursos pesqueros a escala mundial, como una medida directa de sostenibilidad.

9. La FAO emplea el indicador basado en el máximo rendimiento sostenible desde 1974, que publica cada bienio en el informe *El estado mundial de la pesca y la acuicultura*. Debido a limitaciones en los datos y en la capacidad técnica, se cuantifica a nivel regional y mundial y, por consiguiente, no representa un panorama completo de todos los países. No obstante, los principios y las metodologías de evaluación que fundamentan las cuantificaciones del indicador pueden aplicarse igualmente a nivel nacional. En realidad, varios países, ya sea de manera independiente o en el contexto de los órganos regionales de pesca (ORP), ya evalúan el estado de sus poblaciones de peces y, por lo tanto, probablemente estén en condiciones de establecer estimaciones nacionales del indicador de los ODS 14.4.1 sin demasiadas dificultades. Pero otros países tal vez hagan frente a diferentes desafíos en la elaboración del indicador, a causa de limitaciones en los datos y en las capacidades.

10. La FAO tiene previsto ampliar la escala de la experiencia de los países y fomentar la incorporación del indicador 14.4.1 proporcionando, según la disponibilidad de fondos y a ser posible en colaboración con los ORP, capacitación en materia de metodologías aplicables en situaciones de carencia de datos y en la determinación de la situación de las poblaciones de peces, así como creación de capacidad para la recopilación de datos biológicos, sobre capturas y esfuerzo, que a medio plazo contribuirán a mejorar las evaluaciones de las poblaciones de peces.

11. La Organización está preparando directrices para la presentación de informes y el seguimiento del indicador 14.4.1, que describen la configuración institucional a escala nacional, cómo se elabora el indicador sobre la base de una lista de referencia de poblaciones de peces nacionales y los metadatos necesarios para presentar informes sobre el indicador a la FAO. Asimismo, la FAO fortalece el Sistema de seguimiento de pesquerías y recursos⁵, un sistema mundial de información de apoyo a la difusión y vigilancia de la situación de las poblaciones de peces.

Indicador de los ODS 14.6.1. *Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)*

12. Este indicador destaca la importancia de luchar contra la pesca INDNR, que puede socavar los esfuerzos en pos de la conservación y la ordenación de las poblaciones de peces e impedir lograr la sostenibilidad a largo plazo. A lo largo de los años se han elaborado diferentes instrumentos internacionales a fin de reducir de manera eficiente la pesca INDNR, haciendo hincapié en que los Estados son los responsables de su aplicación.

13. El cuestionario de la FAO sobre el CCPR de 1995 e instrumentos relacionados con este cuentan con secciones en las que se cuantifican los progresos bianuales en la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes relativos a la pesca INDNR:

- Observancia y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982.
- Observancia y aplicación del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces, de 1995.
- Elaboración y aplicación de un Plan de acción nacional para combatir la pesca INDNR, en consonancia con Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-Pesca INDNR).
- Observancia y aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada de la FAO, de 2009.
- Aplicación de las responsabilidades de los Estados del pabellón en el contexto del Acuerdo de Cumplimiento y de las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón, ambos instrumentos de la Organización.

14. Este indicador se basa en un grado de autoevaluación del país de la aplicación de estos instrumentos. Según las respuestas de un país a las secciones pertinentes del cuestionario sobre el CCPR, los países puntuarán un valor del indicador entre 0 y 1. A cada instrumento se le ha otorgado una ponderación, que toma en cuenta la importancia del mismo en la lucha contra la pesca INDNR, así como la superposición entre instrumentos.

15. La FAO probó experimentalmente la metodología para el indicador 14.6.1 como parte de talleres para la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada e instrumentos conexos. Esto aseguró que la metodología final para el indicador, que depende íntegramente del cuestionario sobre el CCPR y que fue aprobada por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proporciona puntuaciones precisas para una situación.

⁵Sistema de seguimiento de pesquerías y recursos <http://firms.fao.org/firms/es>.

16. Los primeros conjuntos de datos de los países se han recopilado con la publicación del cuestionario sobre el CCPR en 2018. Las respuestas nacionales al cuestionario han permitido que la FAO calcule puntuaciones de los países para el indicador 14.6.1, que ahora se habrán de intercambiar con los países. El primer indicador de puntuación por país establecerá los datos de referencia para el seguimiento nacional, regional y mundial a fin de lograr la meta 14.6 de los ODS.

Indicador de los ODS 14.7.1. Pesca sostenible como porcentaje del PIB en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y todos los países

17. Este indicador, que capta el valor cambiante de los recursos marinos a lo largo del tiempo, carece de una metodología reconocida a escala internacional. Un primer enfoque metodológico se basará en datos obtenidos a través del Sistema de cuentas nacionales (SCN) para el cálculo del producto interno bruto (PIB). Sin embargo, como se han señalado las limitaciones de un indicador único basado en el PIB, se está preparando una metodología más elaborada, entre otras cosas mediante una reunión de expertos, a fin de incluir una evaluación de la variedad más amplia de factores que contribuyen al PIB. Estos comprenden, aunque no exclusivamente, la pesca de subsistencia, la pesca recreativa, los acuerdos de acceso, las rentas, el empleo, los ingresos y el comercio de servicios pesqueros.

18. En el contexto de las novedades metodológicas, la FAO ha planificado tres talleres regionales con los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y con los países menos adelantados (PMA) durante 2018. Los talleres se utilizarán para consultar con las partes interesadas acerca de la labor que están llevando a cabo en relación con la elaboración de una metodología para informar sobre el ODS 14.7.1, a fin de validar el enfoque propuesto y determinar qué países aplicarán a escala nacional la metodología en el marco de los países experimentales.

Indicador de los ODS 14.b.1. Progresos realizados por los países en la adopción y aplicación de un marco jurídico/reglamentario/normativo/institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala.

19. La finalidad de este indicador es realizar el seguimiento de la meta 14.b de los ODS: *Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados*. Esta meta es específica para la pesca en pequeña escala y confirma el reconocimiento mundial del papel fundamental de la pesca en pequeña escala para la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Con miras a garantizar el acceso seguro, se precisa un entorno propicio que reconozca y proteja los derechos de la pesca en pequeña escala. Este entorno propicio se caracteriza por tres rasgos clave:

- 1) Marcos jurídicos, reglamentarios y de políticas adecuados.
- 2) Iniciativas específicas para apoyar la pesca en pequeña escala.
- 3) Mecanismos institucionales relacionados que permiten la participación de organizaciones pesqueras de pequeña escala en los procesos pertinentes.

20. La FAO es el organismo responsable del indicador, que se basa en tres preguntas del cuestionario sobre el CCPR. Según las respuestas de un país a las secciones pertinentes del cuestionario sobre el CCPR, los países puntuarán un valor del indicador entre 0 y 1.

21. En un contexto en el que se respalda a los Estados Miembros en la consecución del ODS 14.b y en la presentación de informes sobre el mismo, la Organización ha desarrollado un curso de aprendizaje en línea⁶ y organizado un taller sobre el Estudio del ODS 14.b y el indicador propuesto 14.b.1, en noviembre de 2017.

⁶ www.fao.org/elearning/#/elc/en/course/SDG14B1.

22. Al igual que con el indicador 14.6.1, las puntuaciones nacionales para el indicador 14.b.1 se han recopilado con la publicación del cuestionario sobre el CCPR de 2018. No obstante, en el caso del indicador 14.b.1, los datos de referencia derivan del cuestionario sobre el CCPR de 2016, momento en que se integró por primera vez el subconjunto de preguntas relacionadas con la pesca en pequeña escala.

23. Después de que se hayan intercambiado las puntuaciones para los indicadores 14.6.1 y 14.b.1 con los países, estas estarán a disposición en la plataforma de indicadores de los ODS de la FAO y en la base de datos mundial de los ODS, mantenida por la División de Estadísticas de las Naciones Unidas.

Indicador de los ODS 14.c.1. *Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos*

24. Si bien la FAO no es el organismo responsable, es un organismo contribuyente y ha aportado sus conocimientos especializados a fin de brindar asistencia para la elaboración de la metodología para este indicador.

25. La Organización contribuye a este proceso a través del Foro mundial sobre los océanos y ha reiterado su posición de que la metodología del indicador debería trascender la ratificación por parte de los Estados, pero, asimismo, incluir la aplicación de los instrumentos pertinentes. La metodología final exige más trabajo y colaboración entre muchos organismos y el organismo contribuyente; sin embargo, la FAO ha añadido preguntas al cuestionario sobre el CCPR a fin de asegurar que los Estados Miembros se encuentren en condiciones de informar sobre este indicador.

Iniciativas de fomento de la capacidad de la FAO en materia de indicadores de los ODS

26. La principal finalidad de la labor de la FAO en materia de fomento de la capacidad consiste en permitir que los países elaboren estos indicadores y presenten informes sobre ellos de conformidad con las metodologías y normas acordadas a nivel internacional. Con este fin, la FAO ya ha organizado talleres de capacitación a escala mundial y regional y está proporcionando orientación para el seguimiento a nivel nacional mediante directrices y cursos de aprendizaje en línea, la identificación de sistemas de presentación de informes, incluidos programas informáticos (cuestionarios sobre el CCPR, Registro mundial de poblaciones de peces y pesquerías), empleando asociaciones existentes (por ejemplo, el Sistema de seguimiento de pesquerías y recursos) y a través de tecnologías innovadoras. Estas actividades reciben el respaldo de diversas fuentes de financiación, entre ellas un fondo multidisciplinario con una función catalizadora en el bienio 2016-17.

27. Para el futuro, la Organización planifica establecer un programa general de donantes múltiples a fin de colmar las carencias de capacidad en los sistemas estadísticos nacionales y permitir que los países generen y utilicen los indicadores de los ODS de manera eficaz. El programa ayudará a los países a realizar el seguimiento de los progresos de las metas de los ODS relacionadas con el hambre y la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y la gestión de los recursos naturales, al mejorar el seguimiento sobre la base de datos de mayor calidad y granulares. Los países asociados elaborarán y difundirán datos más exhaustivos y comparables sobre indicadores de los ODS, lo que permitirá que establezcan políticas y estrategias nacionales eficaces basadas en hechos empíricos a fin de cumplir con las metas de los ODS.

III. Desafíos de la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

28. El seguimiento nacional, regional y mundial de la Agenda 2030, en la medida de lo posible, habrá de respaldarse en información proporcionada únicamente por los países. Por consiguiente, los mecanismos de presentación de informes deben quedar asegurados, tanto a escala nacional como internacional, mediante mecanismos de flujo de datos bien definidos. Un aspecto crucial en la cuantificación de los progresos en la consecución de la Agenda 2030 es disponer de información estadística oficial de alta calidad. Por consiguiente, todos los miembros de organizaciones internacionales, los servicios nacionales de estadísticas y otras autoridades nacionales que participan en el trabajo de recopilación de información para los ODS deben hacerlo observando estrictamente los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales.

29. A nivel nacional la información debería proporcionarse de manera coherente y debe efectuarse así para permitir una cuantificación transparente de los avances regionales y mundiales en la consecución de las metas. Por otra parte, los organismos responsables de agrupar la información y mantener los metadatos deberían difundir y coordinar las actualizaciones en la Base de datos mundial de indicadores de los ODS de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, con objeto de asegurar la coherencia de las series mundiales de datos.

30. Se necesitan y se necesitarán inversiones sustanciales que aseguren la disponibilidad periódica de las capacidades humanas e institucionales suficientes para los requisitos de un seguimiento y una presentación de informes de este tipo. Alentar y permitir la participación y consulta en el seguimiento y presentación de informes de los ODS puede incrementar la apropiación de dichos procesos y la identificación con ellos, y dar lugar a fuentes de información y datos adicionales y más confiables. Es necesario explorar fuentes de financiación adicionales, no tradicionales y no convencionales a través de reasignaciones en los presupuestos gubernamentales, contribuciones del sector privado, incluida la presentación de informes operativos institucionales, o iniciativas de la sociedad civil y filantrópicas.

Recuadro 1

Las directrices de la División de Estadística de las Naciones Unidas establecen que, a falta de datos nacionales, las organizaciones internacionales, en su calidad de organismos responsables, pueden utilizar datos oficiosos o estimaciones modeladas a fin de recopilar indicadores a escala mundial, siempre que el proceso sea transparente en relación con las metodologías disponibles para todos los asociados y dando la oportunidad a los Estados Miembros de realizar una revisión completa de los datos estimados.

En el Informe de síntesis⁷ de la edición No 43 de los Exámenes nacionales voluntarios se determinaron los desafíos generales para que los países aborden el seguimiento y la presentación de informes de la Agenda 2030:

- Desglose de los datos.
- Recopilación de datos, gestión del procesamiento y difusión, así como falta de conocimientos técnicos especializados, agravados por la falta de personal capacitado y del equipamiento necesario para la recopilación de datos.
- Movilización del respaldo financiero y técnico en relación con los datos, incluida la elaboración de metodologías de recopilación de datos y el seguimiento y la evaluación.

En el Informe de síntesis también se destacan las medidas adoptadas para fortalecer las capacidades nacionales en materia de estadísticas:

- Aclaración de la apropiación institucional de los datos y el seguimiento de los ODS.
- Utilización de tecnología para mejorar la recopilación de los datos, su análisis y accesibilidad.
- Comprometer a las partes interesadas en la recopilación de datos.
- Identificación de nuevas fuentes de datos a fin de guiar la aplicación de los ODS.
- Movilización del apoyo a través de asociaciones.

⁷ https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/17109Synthesis_Report_VNRs_2017.pdf (disponible únicamente en inglés).

31. Los otros desafíos que los países enfrentan en la aplicación de los marcos de seguimiento y presentación de informes son:

- la falta de datos;
- que el proceso de seguimiento se refleje adecuadamente en los planes de trabajo y los presupuestos;
- mejores niveles de transparencia en la presentación de informes y el seguimiento.

32. Los indicadores relacionados con la pesca enfrentan desafíos particulares en la medida en que la mayoría de los datos sobre la pesca para los ODS se elaboran y gestionan fuera de los sistemas estadísticos nacionales, en general a través de instituciones ministeriales (indicadores 14.4.1, 14.6.1, 14.b.1). En el caso de algunos indicadores, los datos son escasos, como cuando se necesita información científica, tal como se ilustra en las metodologías sólidas para la evaluación de poblaciones de peces a nivel nacional, que impactan de manera directa en los datos disponibles para el indicador de los ODS 14.4.1, o bien no existen metodologías para calcular un indicador sólido y, por consiguiente, se emplean indicadores de sustitución, lo que da lugar a un desajuste entre meta e indicadores (indicadores 14.6.1 y 14.7.1).

33. Los ORP y las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) son actores clave para el logro de los ODS a través de sus múltiples funciones, entre ellas, la mejora de la disponibilidad de los datos, el seguimiento y la presentación de informes. Muchos ORP y OROP brindan apoyo técnico y científico a sus países miembros, incluida la recopilación, el cotejo y el análisis de datos e información. Gran parte de esta información está vinculada a metadatos y a conjuntos de datos de largo plazo, que pueden contribuir a evaluar el indicador y cuantificar los progresos. La cooperación con las OROP y los convenios sobre mares regionales puede desempeñar un papel fundamental en fomentar la coherencia y comparabilidad de los enfoques de los países en relación con sus marcos de seguimiento y presentación de informes.

34. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2017⁸ fue considerada ampliamente un éxito pues dio impulso a la aplicación del ODS 14. Por lo tanto, las estrategias nacionales deberían basarse en este impulso, aprovechando los compromisos voluntarios, incluidos los recursos, y los resultados de los diálogos entre asociados. La cooperación con las OROP y los convenios sobre mares regionales puede desempeñar un papel fundamental con miras a fomentar la coherencia y comparabilidad de los enfoques de los países en relación con sus marcos de seguimiento y presentación de informes.

IV. INICIATIVA SOBRE EL CRECIMIENTO AZUL. RESPALDO PARA EL LOGRO DE LA AGENDA 2030

35. “Crecimiento azul” es un enfoque innovador, integrado y multisectorial para la ordenación y la utilización de los recursos acuáticos, cuya finalidad es el crecimiento inclusivo que contribuya a los tres pilares de la Agenda 2030 (social, económico y ambiental), que posee el potencial para acelerar los procesos relativos a los ODS (Burgess et al., 2018). Los proyectos de la Iniciativa sobre el crecimiento azul incorporan muchos de los métodos empleados para la obtención de los indicadores de los ODS y, por tanto, contribuyen indirectamente al seguimiento de los ODS. Además, la aplicación por parte de la Iniciativa de instrumentos de la FAO vinculantes y no vinculantes establece los mecanismos y procedimientos necesarios para el seguimiento y los informes de los Estados Miembros sobre los progresos en la consecución de los ODS. Las actividades en curso y planificadas de la FAO relativas a la Iniciativa sobre el crecimiento azul en relación con su marco estratégico están más desarrolladas en el documento COFI/2018/11, párrafos 10–13 y 40–41.

⁸ https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/17109Synthesis_Report_VNRs_2017.pdf (disponible únicamente en inglés).

36. La Iniciativa sobre el crecimiento azul de la FAO ha demostrado ser una plataforma eficaz para la elaboración de programas en pos del logro de diferentes objetivos de la Agenda 2030. Esta incorpora instrumentos basados en el Código de Conducta para la Pesca Responsable, como el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto y las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala*, y abarcan el espectro de los ODS para cuyo logro la FAO está respaldando a los países. Varios de ellos se examinan en los ejemplos *infra*.

37. El componente Comercio Azul de la Iniciativa sobre el crecimiento azul comprende el Foro Azul, una plataforma de múltiples partes interesadas, entre ellas, los gobiernos, la industria, las asociaciones de pescadores, ONG y la sociedad civil, pero con especial énfasis en el sector privado. El propósito del Foro Azul es tratar cuestiones que requieren enfoques amplios y coordinados, así como soluciones compartidas. Estos podrían abarcar condiciones laborales decentes en la cadena de valor de los productos alimentarios marinos, el tráfico de personas, la sostenibilidad y también las repercusiones en el cambio climático que amenazan el desarrollo socioeconómico sostenible.

38. El Foro Azul tiene la posibilidad de actuar como un catalizador de asociaciones multisectoriales que impulsen la acción social, económica y ambiental directa con miras a promover la labor de las partes interesadas (sector privado, organizaciones de la sociedad civil, ONG y gobiernos) en la transformación del sector de la pesca y la acuicultura. Buscará crear sinergias entre iniciativas de diferentes sectores y actores, así como identificar oportunidades de alianzas estratégicas con otras iniciativas en curso.

39. El Foro Azul se basará en la experiencia positiva del Diálogo de Vigo, el proyecto de Sistema computarizado de información comercial pesquera (GLOBEFISH), la red FishInfoNetwork, así como otros programas existentes.

40. La Secretaría propone que el formato y mandato del Foro Azul se presente en el próximo período de sesiones del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI para su consideración.

41. En su calidad de arterias cruciales para la cadena de valor de productos alimentarios marinos, los puertos pesqueros son generadores clave de beneficios económicos y sociales. No obstante, los puertos podrían crecer más si se utilizaran enfoques más amplios, particularmente en la esfera de la sostenibilidad del medio ambiente. Por tanto, la FAO propone elaborar orientación sobre las mejores prácticas de los puertos pesqueros con objeto de establecer una transición hacia modelos de crecimiento azul, es decir, puertos pesqueros que sean sostenibles desde el punto de vista ambiental, económico y social.

42. Se propone que el contenido y las modalidades de esta orientación sobre las mejores prácticas internacionales para puertos pesqueros con crecimiento azul se debatan en una reunión de las partes interesadas con autoridades portuarias internacionales clave y expertos en Vigo, España. Está previsto que la posterior elaboración de orientación sobre mejores prácticas aprovechará los instrumentos y enfoques internacionales existentes relacionados con la sostenibilidad social (por ejemplo, trabajo decente, integración de las cuestiones de género), económica (por ejemplo, comercio, desarrollo de la cadena de valor) y ambiental (por ejemplo, utilización eficaz de los recursos), con objeto de incorporarlos al funcionamiento y la gestión de los puertos.

43. La Iniciativa puertos azules es una iniciativa de múltiples organismos de las Naciones Unidas, por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

44. La aplicación del marco de la Iniciativa sobre el crecimiento azul en las operaciones de los puertos pesqueros contribuiría a su sostenibilidad a largo plazo y al logro de la Agenda 2030. La Secretaría propone que esta orientación se presente en 2019 al Comité de Pesca del COFI para su consideración.

45. **ODS 2. Hambre cero:** la FAO y sus asociados en Asia están trabajando para elaborar sistemas agroalimentarios que tengan en cuenta la nutrición con pescado, a fin de asegurar que los programas de pesca y acuicultura sean capaces de fijar, cuantificar y hacer el seguimiento y evaluar las repercusiones nutricionales de estas actividades relacionadas con los sistemas alimentarios.

46. **ODS 1 y 3. Fin de la pobreza, salud y bienestar:** los hornos con tecnología FTT-Thiaroye fueron desarrollados por la FAO y asociados y se empezaron a utilizar en 2014 en Côte d'Ivoire como una alternativa simple pero eficiente para el ahumado tradicional del pescado. Los hornos tienen fuentes de combustión más limpias y requieren menos madera para ahumar, lo que implica muchos beneficios para las mujeres: ambiente de trabajo más saludable, menos casos de problemas respiratorios, mejor calidad de productos, que también alcanzan precios más altos, y tiempo extra para concurrir a cursos de alfabetización.
47. **ODS 5. Igualdad de género:** un componente financiado por Noruega de un programa de pesca de la FAO en Somalia se centró en la necesidad de construir barcos mejores y más seguros, para reemplazar los barcos inseguros que utilizaba la mayoría de los pescadores costeros de pequeña escala. Los nuevos barcos, basados en las normas de seguridad de la FAO, son construidos por somalíes, incluidas las mujeres, que fueron seleccionados para aprender habilidades valiosas para la construcción de barcos.
48. **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico:** la Carta de Crecimiento Azul de Cabo Verde, aprobada en 2015, da prioridad al desarrollo ambiental, económico y social de las prioridades relacionadas con los océanos. Estas prioridades comprenden investigaciones sobre el cambio climático, conservación de los tiburones, desarrollo de áreas protegidas marinas, fortalecimiento de las comunidades pesqueras, mejora de la calidad de los productos de la pesca, empoderamiento de los grupos de mujeres con objeto de que comercialicen su pesca directamente con los restaurantes, mejora de las redes de transporte marino para el turismo y creación de empleo para los jóvenes que suelen verse obligados a buscar trabajo en el extranjero.
49. **ODS 9. Industria, innovación e infraestructura:** la reconstrucción de la flota pesquera filipina después del tifón de 2013, que dañó 30 000 barcos, dio lugar a un barco “banca” híbrido, más eficiente y seguro, que mantiene los diseños tradicionales. Este nuevo barco, que se construyó con trabajadores locales capacitados a tal efecto, está armado con una quilla de fibra de vidrio, en lugar de la estructura de madera tradicional, a fin de cumplir con las normas de seguridad de la FAO. Se trata de una innovación que reduce al mínimo la utilización de los recursos, pero que apela a la tradición y ha sido bien aceptada por las comunidades de pesca locales.
50. **ODS 12. Consumo y producción responsables:** en Latinoamérica y el Caribe la FAO está trabajando con seis países para reducir las capturas incidentales y fomentar prácticas pesqueras más responsables. El proyecto también aborda la reducción de los descartes y alienta los medios de subsistencia sostenibles al mejorar la ordenación de las capturas incidentales y reducir al mínimo los descartes y los daños de los lechos marinos. En este sentido, el proyecto puede transformar las pesquerías con redes de fondo en pesquerías responsables.
51. **ODS 13. Acción por el clima:** la FAO ha hecho hincapié en la reducción del uso de combustibles, vinculada a la mitigación de los gases de efecto invernadero originados en las pesquerías de captura en Tailandia, con objeto de proporcionar múltiples beneficios económicos y ambientales. Las entrevistas con los capitanes mostraron que tenían conocimientos limitados en relación con el importante papel que ellos pueden desempeñar en la disminución del consumo de combustible y en cómo las prácticas en los barcos de pesca con redes de fondo tailandeses pueden ayudar a que la industria disminuya las emisiones de gases de efecto invernadero y, por ende, su huella de carbono.
52. **ODS 14. Vida submarina:** el ODS 14 abarca más que la conservación de los océanos, puesto que pone el énfasis en la gente y las comunidades costeras que dependen de los recursos marinos. De por sí, las actividades de la FAO relativas al crecimiento azul en el marco del ODS 14 atraviesan los ODS con objeto de establecer y abordar vínculos del ODS 14 con otras metas de la Agenda 2030, en particular el ODS 1, fin de la pobreza; el ODS 2, hambre cero y el ODS 8, trabajo decente y crecimiento económico.

53. La Iniciativa sobre el crecimiento azul brinda apoyo a los países con información sobre los niveles de pesca, expansión de la acuicultura, acceso justo y seguro a los recursos acuáticos vivos y mercados para el desarrollo sostenible. Además, la Iniciativa brinda apoyo para la creación de capacidad a fin de aplicar instrumentos vinculantes y no vinculantes negociados con los Estados Miembros, que pueden ayudar a lograr los objetivos del ODS 14, entre ellos el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto de la FAO, las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas, las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala y las directrices sobre ecoetiquetado.

54. **ODS 6 y 15. Agua limpia y saneamiento, y vida de ecosistemas terrestres:** en Argelia, Egipto y Omán, el agua constituye un desafío, conjuntamente con la escasez de suelos de buena calidad, pero la agricultura-acuicultura integrada (AAI) es una solución para producir hortalizas, frutas y otros alimentos. Mediante la AAI se pueden cultivar alimentos producidos localmente ricos en proteínas y minerales, sin un uso intensivo del agua. En viajes de estudio de agricultor a agricultor organizados por la FAO, agricultores de Argelia, Egipto y Omán visitaron 15 establecimientos AAI y aprendieron nuevos consejos y técnicas interactivamente.

55. **ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos:** El Programa Nansen, una alianza entre el Instituto de Investigaciones Marinas de Noruega y la FAO, proporciona una plataforma para muchos países en desarrollo que carecen de la infraestructura adecuada para llevar a cabo investigaciones marinas de manera independiente y para obtener información crítica clave, a fin de presentar informes sobre los logros relativos al ODS 14. El diálogo del sector privado con otras partes interesadas es fundamental para el logro de la Agenda 2030 y la FAO espera comprometer al sector, al establecer el Foro Azul.